

SERVICIO DE SALUD VALDIVIA HOSPITAL SANTA ELISA



San José de la Mariquina, 15 de febrero de 2017

Señor Ariel Espinoza Galdámes Jefe (s) División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente Presente

Por medio de la presente me permito saludarle y según lo solicitado en Res. Ex. N° 5/ROL D-001-2016, se revisaron las atenciones de urgencias del Hospital Santa Elisa realizadas los días 18, 19 y 20 de Enero de 2014; de las cuales 10 pacientes presentan como diagnóstico rash cutáneo/reacción alérgica o similares: 1 reacción a mariscos, 5 no especificadas y 2 consultas repetidas los días 19 y 20 de Enero de 2014; con las características solicitadas que relataron bañarse en el Río Cruces a la altura del Puente Rucaco. Un paciente de género masculino, de 12 años con lesiones eritematosas papulares en extremidades, de carácter leve, que recibió tratamiento intramuscular y vía oral, con diagnóstico de reacción alérgica cutánea ¿agua contaminada? Y que se controló al día siguiente como seguimiento de lesiones, agregándose que la última vez que se bañó en el río Cruces a la altura del puente Rucaco fue el 18/01/14 y desde esa fecha se encontraba sintomático, a su control con disminución del número de lesiones. El segundo paciente de género femenino, 24 años con diagnóstico de reacción alérgica cutánea ¿solar? ¿Agua contaminada?, de carácter leve, sobrio; indicándose terapia intramuscular y vía oral y que asistió a seguimiento de lesiones el día siguiente describiéndose con última exposición a agua de río 17/01/2014, con aparición de lesiones desde hace 7 días, sin nuevas lesiones, manteniendo terapia indicada previamente.

Después de la revisión de hojas de atención de urgencia, es todo cuanto puedo informar.

Atentamente.

Ximena Concha Sanhueza. o en etapa de destinación y formación. rectora técnica Hospital Santa Elisa.

## Distribución

- Superintendencia del Medio Ambiente
- Oficina de Partes Hospital Santa Elisa